

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SEFIN

SECRETARÍA
DE FINANZAS

Administración Fiscal General
Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

CRÉDITO: 1294708874

CONCEPTO: REQUERIMIENTO Y MULTA DE OBLIGACION
(ES) FISCAL (ES)

IMPORTE: \$2,800.00

NOMBRE: IPSA COMEDORES, SAS DE CV

R.F.C: ICO170911HZ1

DOMICILIO: CALLE 05 DE FEBRERO NÚMERO 196, COLONIA PROVIVIENDA

DOCUMENTO A NOTIFICAR

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Saltillo, siendo las 12:00 horas del día 19 de marzo de 2019, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Oscar Flores Tapia Km 1.5, Bodega O, Arteaga, Coahuila, los C.C. **JESUS ELIAS ZERTUCHE REYES** y **JORGE ANTONIO PEREZ ROSAS**, notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúan con constancias de identificación números AGEF/0168/2018 de fecha 16 de octubre de 2018 con vigencia del 16 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018; y AGEF/0105/2018 de fecha 16 de octubre de 2018 con vigencia del 16 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 01 de marzo de 2019 emitido por el C. Lic. Víctor De la Rosa Molina, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SEFIN | SECRETARÍA
DE FINANZAS

Administración Fiscal General
Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

dieciocho y veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, los Notificadores-Ejecutores **C. JESUS ELIAS ZERTUCHE REYES** y **C. JORGE ANTONIO PEREZ ROSAS**, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio número **1294708874** de fecha 08 de octubre de 2018, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente **IPSA COMEDORES SAS DE CV** sito en la **CALLE 05 DE FEBRERO NÚMERO 196, COLONIA PROVIVIENDA** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto, por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número ciento noventa y seis que se encuentra visible en el domicilio en que se actúa y por manifestación expresa de las personas que los atendieron, hicieron constar que el inmueble es un local comercial, el cual cuenta con dos plantas, dos ventanas y barandal color gris, además, el inmueble tiene fachada color blanco y se puede observar un medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad con número CFE-807259. De la misma manera, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador-Ejecutor **C. JESUS ELIAS ZERTUCHE REYES**, en fecha veintidós de octubre de dos mil dieciocho a las catorce horas, para llevar a cabo la notificación del oficio número **1294708874**, tras cerciorarse de estar en el domicilio correcto, por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número ciento noventa y seis que se encuentra visible en el domicilio en que se actúa y por manifestación expresa de las personas que lo atendieron, hizo constar que el día diecinueve de octubre de dos mil dieciocho el notificador-ejecutor se presentó en dicho domicilio y procedió a tocar a la puerta sin recibir respuesta alguna, por lo que dejó en el lugar un aviso en el que se señalaba que él regresaría el día veintidós del mismo mes para realizar la diligencia, solicitando que el contribuyente buscado se presentara en el lugar a las catorce horas del día veintidós de octubre. Sin embargo, al regresar a la vivienda el día veintidós de octubre de dos mil dieciocho a las catorce horas, para llevar a cabo la notificación del oficio número **1294712644**, tras cerciorarse de estar en el domicilio correcto, por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número ciento noventa y seis que se encuentra visible en el domicilio en que se actúa y por manifestación expresa de las personas que lo atendieron, procedió a tocar la

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SEFIN

SECRETARÍA
DE FINANZAS

Administración Fiscal General
Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

puerta del domicilio identificado con el número ciento noventa y seis, sin obtener respuesta de persona alguna, además, manifestó que al exterior del domicilio se encontraba un vehículo particular con placas EZ92329. Con la intención de recabar más información que le ayudara a localizar a la razón social buscada, constituyó en el domicilio contiguo identificado con el número ciento ochenta y dos, donde procedió a tocar a la puerta siendo atendido por una persona del sexo masculino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0168/2018 de fecha de 16 de octubre de 2018, con vigencia del 16 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con su firma autógrafa, para posteriormente preguntarle si conocía al contribuyente **IPSA COMEDORES SAS DE CV**, quien manifiesta para efectos del Registro Federal de Contribuyentes tener como domicilio fiscal el identificado con el número ciento noventa y seis de la misma calle, a lo que manifestó que ese local sí está ocupado, sin embargo, desconoce por quién y desconoce de la razón social buscada. Acto seguido, el notificador-ejecutor le solicitó le proporcionara una identificación oficial, a lo que respondió que no contaba con alguna por el momento, luego, el notificador-ejecutor pidió le señalara su nombre, a lo cual se negó a responder, razón por la cual, se procedió a asentar los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, la cual corresponde a una persona del sexo masculino, de tez morena, de aproximadamente cincuenta años de edad y un metro con setenta centímetros de estatura, con ojos oscuros y cabello cano. Sin más información que recabar, el notificador-ejecutor se retiró del domicilio dando por concluida la diligencia.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. JESUS ELIAS ZERTUCHE REYES no pudo llevar a cabo la notificación del oficio número **1294708874** al contribuyente **IPSA COMEDORES SAS DE CV**, el Notificador-Ejecutor **C. JORGE ANTONIO PEREZ ROSAS** se constituyó en el domicilio el día veintiséis de octubre de dos mil dieciocho a las once horas, sito en la **CALLE 05 DE FEBRERO NÚMERO 196, COLONIA PROVIVIENDA** con la intención de notificar el oficio número **1294708874** y habiéndose asegurado de estar en el domicilio correcto, por así

Gobierno
del Estado



SEFIN

SECRETARÍA
DE FINANZAS

Coahuila
de Zaragoza

Administración Fiscal General
Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número ciento noventa y seis que se encuentra visible en el domicilio en que se actúa y por manifestación expresa de las personas que lo atendieron, hizo constar que el día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho el notificador-ejecutor se presentó en dicho domicilio y procedió a tocar a la puerta sin recibir respuesta alguna, por lo que dejó en el lugar un aviso en el que se señalaba que él regresaría el día veintiséis del mismo mes para realizar la diligencia, solicitando que el contribuyente buscado se presentara en el lugar a las once horas del día veintiséis de octubre. Sin embargo, al regresar a la vivienda el día veintiséis de octubre de dos mil dieciocho a las once horas, para llevar a cabo la notificación del oficio número **1294711284**, tras cerciorarse de estar en el domicilio correcto, por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número ciento noventa y seis que se encuentra visible en el domicilio en que se actúa y por manifestación expresa de las personas que lo atendieron, procedió a llamar a la puerta, donde atendió una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0105/2018 de fecha de 16 de octubre de 2018, con vigencia del 16 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con su firma autógrafa, para posteriormente preguntarle si el representante legal de **IPSA COMEDORES SAS DE CV** se encontraba en el domicilio, a lo que respondió que ella realiza el aseo del lugar, y que los encargados realizan su trabajo en comedores de distintas fábricas, por lo que acuden muy eventualmente al domicilio fiscal. Acto seguido, el notificador-ejecutor le solicitó le proporcionara una identificación oficial, a lo que respondió que no contaba con alguna por el momento, luego, el notificador-ejecutor pidió le señalara su nombre, a lo cual se negó a responder, razón por la cual, se procedió a asentar los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, la cual corresponde a una persona del sexo femenino, de aproximadamente un metro con setenta centímetros de estatura y veinticinco años de edad, de tez blanca y complexión delgada.

Sin más información qué recabar sobre el contribuyente buscado, el notificador-ejecutor abandonó el domicilio, dando por concluida la diligencia.

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SEFIN

SECRETARÍA
DE FINANZAS

Administración Fiscal General
Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

Todo lo anterior, tal y como consta en las constancias de hechos de fecha 22 de octubre de 2018 y 26 de octubre de 2018, levantadas por el C. Jesús Elías Zertuche Reyes y el C. Jorge Antonio Pérez Rosas, respetivamente, en su calidad de notificadores ejecutores, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SEFIN

SECRETARÍA
DE FINANZAS

Administración Fiscal General
Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

Último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número **1294708874** de fecha 08 de octubre de 2018, emitido por el Lic. Víctor De la Rosa Molina, a nombre de **IPSA COMEDORES SAS DE CV**, mediante el cual se le notifica **REQUERIMIENTO Y MULTA DE OBLIGACION (ES) FISCAL (ES)**.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SEFIN

SECRETARÍA
DE FINANZAS

Administración Fiscal General
Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

CRÉDITO: 1294708874
CONCEPTO: REQUERIMIENTO Y MULTA DE OBLIGACION
(ES) FISCAL (ES)
IMPORTE: \$2,800.00

NOMBRE: IPSA COMEDORES, SAS DE CV
R.F.C: ICO170911HZ1
DOMICILIO: CALLE 05 DE FEBRERO NÚMERO 196, COLONIA PROVIVIENDA
DOCUMENTO A NOTIFICAR

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Saltillo, siendo las 12:00 horas del día 19 de marzo de 2019, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Oscar Flores Tapia Km 1.5, Bodega O, Arteaga, Coahuila, los C.C. **JESUS ELIAS ZERTUCHE REYES** y **JORGE ANTONIO PEREZ ROSAS**, notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúan con constancias de identificación números AGEF/0168/2018 de fecha 16 de octubre de 2018 con vigencia del 16 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018; y AGEF/0105/2018 de fecha 16 de octubre de 2018 con vigencia del 16 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 01 de marzo de 2019 emitido por el C. Lic. Víctor De la Rosa Molina, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la

Gobierno
del Estado



SEFIN

SECRETARÍA
DE FINANZAS

Coahuila
de Zaragoza

Administración Fiscal General
Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el oficio número **1294708874** de fecha 08 de octubre de 2018, emitido por el Lic. Víctor De la Rosa Molina, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, a nombre de **IPSA COMEDORES, SAS DE CV** con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de

Gobierno
del Estado



SEFIN

SECRETARÍA
DE FINANZAS

Coahuila
de Zaragoza

Administración Fiscal General
Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

JESUS ELIAS ZERTUCHE REYES EL NOTIFICADOR EJECUTOR	JORGE ANTONIO PEREZ ROSAS EL NOTIFICADOR EJECUTOR